

Medellín, 22 de Marzo de 2022

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIAN
Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento de requisitos

Yo, **July Andrea Orozco Hernández**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.587.631 de Envigado, en calidad de Revisora Fiscal de La Corporación para la Educación y el Desarrollo de América Latina y El Caribe – CEDALC identificada con Nit 900.890.556-5 certifico que esta corporación en el transcurso del año 2021, cumplió con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad con el artículo 19 del estatuto tributario así:

1. Esta legalmente constituida.
2. Su objeto social es de interés general, tiene acceso la comunidad y corresponde a una actividad meritoria establecida en el artículo 359 del estatuto tributario.
3. Sus aportes no son reembolsables ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación cuando haya lugar a ella, de acuerdo al artículo 356-1 del estatuto tributario.

Atentamente



July Andrea Orozco Hernández
Revisora Fiscal
C.C. 1.037.587.631
T.P. 170899-t